

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 14/05/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	INFRACK
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	13/05/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Conforme a lo manifestado por el Administrador y derivado de que no se ha concretado la operación a que se refiere el primer punto del orden del día y que, en consecuencia, no se cuentan con elementos para realizar la propuesta a la Asamblea y que se adopte una resolución al respecto no se procedió a desahogar el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Se aprueba que el Fideicomiso y sus representantes ante los órganos corporativos del Fideicomiso de Coinversión, OVT y la Concesionaria, según corresponda, vote, en forma directa o indirecta, en el sentido de expresar la no objeción del Fideicomiso al aprovechamiento del derecho de vía solicitada por FONATUR a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como respecto de la potencial modificación del título de concesión otorgado a favor de la Concesionaria para construir, explotar y conservar el tramo Kantunil - Cancún de la carretera Mérida - Cancún en los estados de Yucatán y Quintana Roo sujeto a la condición de que se definan las mitigantes a las afectaciones manifestadas por la Concesionaria en respuesta al oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes No. 3.4.3.-704 de fecha 21 de abril de 2020.

TERCERO. Se aprueban las modificaciones propuestas por el Administrador al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, sin perjuicio, de las demás autorizaciones consentimientos y trámites que se requieran para llevar a cabo lo anterior, en el entendido que, los costos y gastos que puedan generarse, en su caso, se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y de conformidad con los términos y documentos relacionados con el Contrato de Fideicomiso, y se instruye al Representante Común, el Administrador y al Fiduciario, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV; BMV, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades o instancias correspondientes y, en su caso, demás modificaciones solicitadas por la autoridad en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

CUARTO. Se aprueban las modificaciones propuestas al contrato de crédito celebrado entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia, se instruye al Fiduciario llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para efectos de lo anterior, incluyendo sin limitar la celebración del convenio modificatorio respectivo.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, Viviana Galicia Maravilla, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección,

## **Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda**



FECHA: 14/05/2020

---

de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.